

## COMUNICADO SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Visto, revisado y aprobado por el Consejo Universitario las modificaciones al Plan de Estudios de Psicología 2014 en lo que concierne a la “Evaluación de Media Carrera” ahora denominada “Evaluación de Competencias”, la Facultad de Psicología pone en conocimiento de los docentes y estudiantes en qué consiste:

### **Marco de referencia**

El sistema de acreditación nacional (SINEASE) exige entre sus estándares la evaluación y el seguimiento de los planes de estudio y el logro de las competencias del perfil de egreso; en consecuencia, propone diseñar mecanismos que deben retroalimentar al plan de estudios y realizar el seguimiento a los y las estudiantes en el avance del logro de las competencias, en diferentes momentos de la formación.

### **¿Qué es la evaluación por competencias del Plan de Estudios de Psicología 2014?**

Es examinar el desempeño de los y las estudiantes durante su formación, para dar cuenta del nivel de logro de las competencias (Diagnostica, Investiga, Interviene y Evalúa) que forman parte del perfil de egreso de la carrera de Psicología PUCP.

### **¿Cómo y cuándo va a realizarse?**

Se realizará en diferentes momentos de la formación que se informarán oportunamente, a través de la evaluación de productos o actividades integradoras que forman parte de los cursos obligatorios del Plan de Estudios 2014.

En esta oportunidad, 2017-2, se evaluará la competencia Investiga en el nivel correspondiente al ciclo 7. para la cual, se examinará el producto final del curso Investigación y Estadística 2: Reporte final integrado y su exposición respectiva.

LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS